ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	CPS-119-2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA -PRESTACION DE SERVICIOS
DURACIÓN	DOS (02) MESES Y 18 DÍAS.
VALOR	SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.150.000).
FECHA DE INICIO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA LINEA, AMBIENTAL PARA EL CRECIMIENTO VERDE Y EL CAMBIO CLIMATICO, QUE SE EJECUTAN DESDE LA OFICINA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CESAR DARIO DAZA MARIN
NIT/C.C	1.040.260.925, de San Francisco.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del Municipio de San Francisco y **CESAR DARIO DAZA MARIN**, identificado con **C.C. 1.040.260.925**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

CESAR DARIO DAZA MARIN
Contratista